

Fernando Vidal Martínez, de la Guardia Nacional Republicana.

José Ruiz Molina, de la Guardia Nacional Republicana.

Antonio Sotomayor Ayala, de la Guardia Nacional Republicana.

Antonio Rodríguez García, de la Guardia Nacional Republicana.

Cabo

Andrés González Yáñez.

Artículo 2.º *Destinos*.—Guardia, Roque Ruiz Prieto, del primer Grupo (Barcelona), al 36 Grupo.

Idem, José García Carranza, del segundo Grupo (Barcelona), a la Plana Mayor de la Inspección General, como ordenanza.

Idem, Enrique Abad Barrachina, de la Plana Mayor de la Inspección General, a la 17 Compañía Urbana (Valencia).

Idem, Leandro Margarete Otero, de la plantilla de Segorbe, al 26 Grupo (Caspé), por conveniencias del servicio.

Idem, Felipe García Aranda, de la plantilla de Segorbe, al 26 Grupo (Caspé), por conveniencias del servicio.

Cabo, Francisco Sánchez García, de la plantilla de Barcelona, a las Fuerzas Urbanas de Orihuela (Murcia).

Guardia, Felipe Ramírez Delgado, de la Plana Mayor de la Inspección, al 24 Grupo (Ciudad Real).

Guardias, Antonio Carrasco López y Manuel Expósito Sánchez, agregados de la disuelta Guardia Nacional Republicana, a la Sección de Depósito de la Zona de Valencia y al 24 Grupo (Ciudad Real).

Artículo 3.º A partir de esta fecha, quedan disueltas las Juntas Interventoras de los Hospitales del Cuerpo de Seguridad de Madrid y El Vedat-Torrente (Valencia).

En lo sucesivo, estas Juntas estarán constituidas en la siguiente forma:

a) El Jefe de Seguridad de la Zona.

b) El Director del Hospital.

c) El Administrador del Hospital.

La Inspección General del Cuerpo dictará las normas por las que han de funcionar estas Juntas y las atribuciones de las mismas, quedando derogadas cuantas disposiciones y órdenes sobre Hospitales hayan sido dictadas hasta la fecha.

Artículo 4.º Relación nominal de los Tenientes que por riguroso turno de antigüedad les corresponde asistir al Curso para Capitanes; los cuales se encontrarán en la Academia Especial del Cuerpo, en Benicasim, antes del día 10 del mes actual.

1.—D. Abilio Rodríguez Martín, de la plantilla de Madrid.

2.—D. Evaristo Aguada Jaramillo, de la plantilla de Madrid.

3.—D. Manuel García Palau, de la plantilla de Valencia.

4.—D. Joaquín Carrasco García, de la plantilla de Madrid.

5.—D. Antolín Ortiz Arcos, de la plantilla de Madrid.

6.—D. Florencio Bermejo Buendía, de la plantilla de Barcelona.

7.—D. Antonio Carrasco García, de la plantilla de Barcelona.

8.—D. Antero Velasco Casado, de la plantilla de Madrid.

9.—D. Manuel Navarro Barrera, de la plantilla de Barcelona.

10.—D. Luis de Arce Martín Delgado, de la plantilla de Madrid.

11.—D. José Montes Márquez, de la plantilla de Madrid.

12.—D. Emilio Matías Rodríguez, de la plantilla de Ciudad Real.

13.—D. Juan Peñas Silvestre, de la plantilla de Valencia.

14.—D. Miguel Carvajal Romero, de la plantilla de Ciudad Real.

15.—D. Asensio Costa García, de la plantilla de Murcia.

16.—D. José Aparicio Morcillo, de la plantilla de Cas-tuera.

17.—D. José Salcedo Rubio, de la plantilla de Murcia.

18.—D. Julián Rodríguez Ramírez, de la plantilla de Ciudad Real.

19.—D. Arturo Gabriel Seguí, de la plantilla de Alicante.

20.—D. José Vázquez Martín, de la plantilla de Cuenca.

21.—D. José Jiménez Santos, de la plantilla de Murcia.

22.—D. Joaquín Hernández Aznar, de la plantilla de Ali-cante.

23.—D. Roberto Garijo González, de la plantilla de Al-mería.

24.—D. José Núñez Castro, de la plantilla de Ciudad Real.

25.—D. Manuel Rubiño González, de la plantilla de Al-mería.

26.—D. Manuel Ferrández Garry, de la plantilla de Bar-celona.

27.—D. Rafael Navas Fernández, de la plantilla de Murcia.

28.—D. Manuel García Rodríguez, de la plantilla de Va-lencia.

29.—D. Pedro Amorós Rubio, de la plantilla de Orihuela.

30.—D. Daniel Calvo Martínez, de la plantilla de Va-lencia.

31.—D. José Antonio Montero Escribano, de la planti-lla de Murcia.

32.—D. Simón Mercado González, de la plantilla de Cas-tellón.

33.—D. Juan González Oliva, de la plantilla de Baza.

34.—D. José María Moreno Rodríguez, de la plantilla de Baza.

35.—D. Valentín Mateos Herráinz, de la plantilla de Cuenca.

36.—D. Manuel Ternero Bautista, de la plantilla de Al-mería.

37.—D. Julián de Pablo Santón, de la plantilla de Al-mería.

38.—D. Ginés Hurtado Martínez, de la plantilla de Murcia.

39.—D. Vicente Alcalde Ramos, de la plantilla de Bar-celona.

40.—D. Antonio Salido Ruiz, de la plantilla de Jaén.

Artículo 5.º Para practicar el Curso de capacitación en la Academia del Cuerpo, dispondrán los Jefes de Zonas, incluso División móvil, que el Cabo más antiguo de cada Grupo que no lo haya verificado, se presenten antes del día 10 del mes actual, en la Academia del Cuerpo, en Benicasim. En caso de renunciar alguno, se designará el que le siga en antigüedad.

Artículo 6.º *Destinos*.—Cabo, Angel López Moreno y Guardia José Berenguer Babiloni, de la Plana Mayor de la Inspección General, a la Compañía de Depósito de Valencia.

Barcelona 6 de Enero de 1938.—El Inspector General, *Antonio Moreno Navarro*.